

Colombia



Departamento de Nariño  
Despacho del Gobernador

ACTA DE CONSTITUCION

FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
DE NARIÑO

Entre los suscritos: ALVARO ZARAMA MEDINA, quien en su calidad de Gobernador según se acredita con los documentos públicos que se adjuntan, actuando en nombre y representación del Departamento de Nariño, entidad pública territorial y facultado para la realización de este acto, JUAN LUIS MEJIA ARANGO, con cédula de ciudadanía No. 8.351.889 de Medellín, quien en su calidad de Director General, según lo acredita con los documentos públicos que se adjunta, actuando en nombre y representación del Instituto Colombiano de Cultura, COLCULTURA, establecimiento público del orden nacional y autorizado por el Decreto Extraordinario No. 2128 de 1992, artículo 3o. y JULIAN A. NARVAEZ HERNANDEZ, quien en su calidad de Presidente Ejecutivo según se acredita con los documentos públicos que se adjuntan, actuando en nombre y representación de la Cámara de Comercio de Pasto, manifestamos.

PRIMERO. CREACION. Que mediante este acto, a común acuerdo y en forma unánime, creamos el FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE NARIÑO, como fundación de derecho civil y persona jurídica sin ánimo de lucro.

SEGUNDO. APORTES. Que aportamos las siguientes sumas de dinero en los términos que a continuación se señalan: a) Instituto Colombiano de Cultura COLCULTURA, la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ( \$ 100.000.000.00 ), que entregará al fondo una vez se haya obtenido su personería jurídica y cumplido con los trámites administrativos y presupuestales; DEPARTAMENTO DE NARIÑO, la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ( \$ 100.000.000.00 ) que entregará al fondo una vez se haya obtenido su personería jurídica y cumplido con los trámites administrativos y presupuestales; y la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, la suma de UN MILLON DE PESOS ( \$ 1.000.000.00 ). PARAGRAFOS: CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Se adjuntan los certificados de disponibilidad presupuestal.

Colombia



*Departamento de Nariño*  
*Despacho del Gobernador*

---

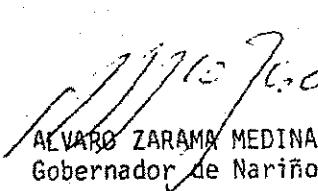
TERCERO: APROBACION DE ESTATUTOS. Que aprobamos por unanimidad los Estatutos del fondo, que fueron previamente sometidos a nuestra consideración y aprobación, los cuales se adjuntan al presente documento. CUARTO. NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA. Que se conforma la Junta Directiva así: como representante del Instituto Colombiano de Cultura COLCULTURA; SILVIO SANCHEZ FAJARDO; MARIA STELLA ARROYO ERASO, como representante del Departamento; JULIAN A. NARVAEZ HERNANDEZ, como representante de la Cámara de Comercio de Pasto (aportantes privados); el representante de los donantes privados será el mismo que el de la Cámara de Comercio de Pasto mientras se elige el representante correspondiente, elección que deberá llevarse a cabo dentro del año siguiente a la fecha de suscripción del presente documento; CARLOS ALVARADO Y ENRIQUE GUTIERREZ, S.J., que han sido designados por el Consejo de Cultura de Nariño; el representante de los medios de comunicación, será designado por los demás miembros de la Junta Directiva, en su primera reunión, mientras se reúnen los directores de medios de comunicación de la región, en asamblea, para elegir al representante correspondiente, lo cual deberá hacerse dentro del año siguiente a la fecha de suscripción del presente documento. QUINTO. NOMBRAMIENTO DE GERENTE PROVISIONAL. Que se nombra como GERENTE PROVISIONAL del Fondo al doctor JENARO DELGADO SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.093.014 de Bogotá, a quien autorizan para adelantar todos los trámites necesarios para obtener la personería jurídica del fondo, para recibir los aportes de los fundadores y de las personas que quieran vincularse como donantes y adelantar todas las gestiones necesarias para la instalación e iniciación en el cumplimiento de sus funciones por parte de la Junta Directiva. SEXTO. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL. Que se nombra provisionalmente a CONRADO SANTACRUZ H., quien hará las veces de revisor fiscal, la Junta Directiva ratificará su nombramiento.

Colombia

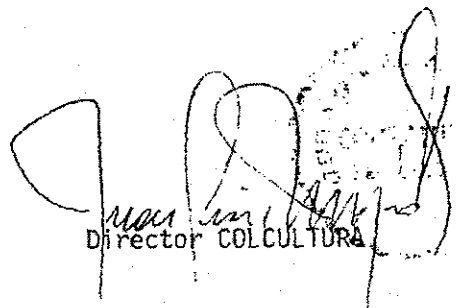


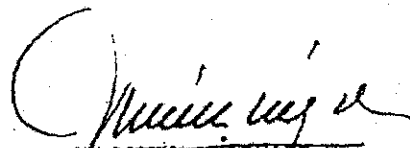
Departamento de Nariño  
Despacho del Gobernador

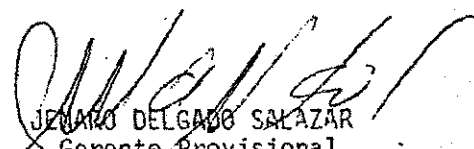
Dado a los siete (7) días del mes de diciembre de 1993

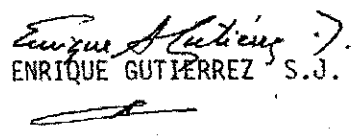
  
ALVARO ZARAMA MEDINA  
Gobernador de Nariño

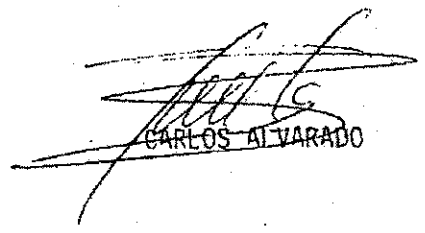


  
Director COLCULTURA

  
JULIAN A. NARVAEZ H.  
Presidente Ejecutivo  
Cámara de Comercio de Pasto

  
JENARO DELGADO SALAZAR  
Gerente Provisional

  
ENRIQUE GUTIERREZ S.J.

  
CARLOS ALVARADO